



Latina de Transportes S.A.

EXCELENCIA EN EL SERVICIO URBANO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LATINA TRANSPORTES SELECTIVOS Y TURISMO LATITRANSTURSA S.A. CELEBRADA EL 28 DE JULIO DE 2020

En el Distrito Metropolitano de Quito, el martes veintiocho (28) de julio del dos mil veinte, siendo las 09h23, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley de Compañías; artículos 11 y 20 del Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, mediante sistema telemático según registro y conexión con la Secretaría de la Compañía, se establece el registro de los siguientes accionistas de la compañía **LATINA TRANSPORTES SELECTIVOS Y TURISMO LATITRANSTURSA S.A.**: 1. Evelyn Azucena Baño Bosquez, con una (1) acción; 2. Ángel Wilfrido Baño Punina, con una (1) acción, representado por la señora Evelyn Azucena Baño Bosquez, conforme la Carta Poder que se incorpora al expediente de la junta general; 3. Ximena Narcisca Bedoya Cevallos, con una (1) acción; representada el señor Francisco Javier Romero Bedoya, conforme el poder que se incorpora al expediente de la junta general; 4. Byron Roberto Bonilla Granizo, con una (1) acción; 5. María Belén Calupíña Castro, con tres (3) acciones; 6. Héctor Humberto Campaña Gaviláñez, con una (1) acción; representado por el señor Franklin Toro Santacruz, conforme la Carta Poder que se incorpora al expediente de la junta general; 7. Darwin Paul Canchig Pilcota, con una (1) acción; 8. Mario Octavio Cauritongo Siza, con una (1) acción; 9. Alex Iván Galbar Galbar, con una (1) acción; 10. Sergio Gustavo Gallo Pachacama, con una (1) acción; 11. Marco Eduardo Galaraga García, con dos (2) acciones; 12. Sergio Gustavo Gallo Pachacama, con una (1) acción; 13. Marcelo López Carrillo, con una (1) acción; 14. Diego Ramiro Muñoz Rosero, con una (1) acción; 15. Libardo Neptalí Narváez Hernández, con tres (3) acciones; 16. Robinson Miguel Paredes Zambrano, con una (1) acción; 17. Geoconda Alexandra Ramírez Villacís, con una (1) acción; 18. María José Ramírez Villacís, con treinta (30) acciones; 19. Nancy Margoth Rocha Pérez, con una (1) acción; 20. Luis Comello Ruiz Rosero, con dos (2) acciones; 21. Fausto Rodrigo Salazar Tapia, con dos (2) acciones; 22. Sergio Lautaro Sánchez Sánchez, con una (1) acción; 23. Sindicato de Choferes Profesionales de Pichincha, con diecinueve (19) acciones; representado por el señor Leonardo Icaza Arias, conforme Carta Poder que se incorpora al expediente de la junta general; 24. José Ricardo Terán Vizcaino, con una (1) acción; 25. Franklin Edmundo Toro Santacruz, con una (1) acción; 26. Cristina Doménica Velasco Alarcón, con una (1) acción, representada por el señor Lenin Velasco Bucheli, conforme Carta Poder que se incorpora al expediente de la junta general; 27. Pato Ernesto Velasco Bucheli, con dos (2) acciones; representado por el señor Lenin Velasco Bucheli, conforme Carta Poder que se incorpora al expediente de la junta general; 28. Freddy David Velasco Camacho, con dos (2) acciones; representado por el señor Lenin Velasco Bucheli, conforme Carta Poder que se incorpora al expediente de la junta general; 29. Teresa de Jesús Villacís López, con diecisiete (17) acciones y, 30. Wilson Fabricio Vivanco Vergara, con una (1) acción. Preside la Junta General el señor Fausto Rodrigo Salazar Tapia y actúa en calidad de secretario, el Gerente General señor Fabricio Vivanco Vergara. El secretario de la junta informa que se encuentran registrados mediante conexión telemática (aplicación zoom) treinta (30) accionistas que en conjunto representan a **CIENTO DOS (102)** acciones ordinarias y nominativas de USD. 2.000,00 de valor cada una, que significan USD. 204.000,00 del capital pagado de la compañía, esto es, el **CINCUENTA Y UNO POR CIENTO (51,00%)** del capital pagado; por lo tanto, el

actuación de la Junta informa al señor presidente que existe el quórum legal y reglamentario necesario para la instalación de la Junta General. Siendo las 09H27 el señor presidente de la compañía LATINA TRANSPORTES SELECTIVOS Y TURISMO LATRANSTURSA S.A. agradeciendo a los señores accionistas por su conexión telefónica, declara instalada la sesión de Junta General Extraordinaria e informa que el desarrollo de la presente sesión será grabado en audio conforme dispone la ley, en forma de dar al tanto a los accionistas que en sus intervenciones se sirvan guardar el debido respeto y consideración del caso para el normal desarrollo de la presente junta general y solicita que por secretaría se de lectura al orden del día sendo el en la convocatoria realizada en los términos que prevé la normativa legal y reglamentaria pertinente; el señor secretario da lectura a la convocatoria que textualmente dice: **"LATINA TRANSPORTES SELECTIVOS Y TURISMO LATRANSTURSA S.A. // CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS //** En observancia de lo establecido en el artículo 286, reformado de la Ley de Compañías artículos 3 y 20 del Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas; artículo 77 del Estatuto Social y en consideración a la declaración del estado de emergencia sanitaria por efectos de la pandemia del COVID-19, que dispone la restricción de movilidad de las personas, se convoca a los accionistas de **LATINA TRANSPORTES SELECTIVOS Y TURISMO LATRANSTURSA S.A.** a la Junta General Extraordinaria a celebrarse el día martes 28 de julio de 2020 a las 10H00 mediante comunicación telemática (videokonferencia), generada desde los teléfonos de la compañía ubicadas en la calle Apuleia 867 y Casapampa, Ciudadela Santa Rita, del Distrito Metropolitano de Quito, cantón Quito para ordenar, ratificar y resolver sobre el siguiente orden del día: // 1. Informe del Gerente General sobre los negocios sociales de la compañía, por el ejercicio económico del año 2019; // 2. Informe de la Comisión sobre la actividad comercial, financiero y material de la compañía en el ejercicio económico del año 2019; // 3. La cuenta de cobros y garantías y los estados financieros de la compañía por el ejercicio económico del año 2019; // 4. Informe de Auditoría Externa a los estados financieros de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019, presentado por el Doctor Humberto Latorre Jiménez, Auditor Externo con Registro No. 30-RHAE-378; // 5. El detalle de las utilidades provenientes del ejercicio económico del año 2019; // 6. Ejecución de la cuenta (reporte) administrativa mensual de operaciones; y, // 7. Selección de auditoría externa y autorización al Gerente General para la suscripción del respectivo contrato con la firma auditora seleccionada. // En observancia de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Compañías se convoca especial e individualmente a la señora Comisionada de la compañía Econ. Margarita Chiriboga Maldonado. // Adjunto al correo electrónico de notificación de la presente convocatoria, se remite para conocimiento y estudio de los señores accionistas, la información prevista en el artículo 4 del Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas. // Quito, 21 de julio de 2020 // Atentamente, // Sr. Fausto Salazar Topa // **PRESIDENTE //** Sr. Esteban Vivanco Vergara // **GERENTE GENERAL.** El señor presidente de la junta somete a consideración de los miembros el orden del día de la convocatoria es mismo que es aprobado sin modificaciones. En forma previa a poner a consideración de los señores accionistas el primer punto del orden del día, el presidente de la junta da a conocer que por secretaría se incluye en el registro de la presente junta general a, señor accionista Alcán Roldán Viera Mena, con acciones (16) acciones con lo que la junta general al momento cuenta con 31 accionistas que en conjunto representan **CIENTO DIECIOCHO (118)** acciones ordinarias y normales de



Latina de Transportes S.A.

EXCELENCIA EN EL SERVICIO URBANO

USD. 2.000,00 que equivale a 236.000,00 del capital pagado de la compañía, esto es, el **CINCUENTA Y NUEVE POR CIENTO (59,00%)** del capital pagado.

El señor presidente de la Junta somete a consideración de los accionistas el **PRIMER PUNTO** del orden del día; esto es, "**Informe del señor Gerente General sobre los negocios sociales de la compañía, por el ejercicio económico del año 2019**"; al efecto, interviene el señor Fabricio Vivanco Vergara, para manifestar nuevamente su agradecimiento a todos los accionistas por la colaboración que nuevamente ha recibido durante el cumplimiento de sus funciones en el año 2019; añade que, el informe de sus actividades durante dicho ejercicio económico, no obstante haber sido puesto a disposición de los señores accionistas conforme ordena la ley, solicita al señor Contador de la compañía Ricardo Yallico que proceda con la lectura; así se procede y una vez concluida la lectura del informe en mención, se formulan diversas inquietudes y aclaraciones que son debidamente respondidas y aclaradas por el señor Gerente. El señor presidente de la Junta General, somete a consideración de los accionistas el mencionado informe; al respecto, solicita la palabra el señor Marco Eduardo Galarra García y señala que personalmente se encuentra de acuerdo con la información proporcionada por el señor Gerente y mociona que sea aprobado dicho informe; la moción es apoyada por el accionista señor Robinson Paredes Zambrano; el presidente de la junta consulta si existe otra moción en contrario; no existiendo, solicita que por secretaría se proceda a receptor la votación. El señor presidente deja constancia que de conformidad con el inciso tercero del artículo 29 del Reglamento de Juntas Generales, en concordancia con el numeral 2 del artículo 243 de la Ley de Compañías, el señor Fabricio Vivanco Vergara, Gerente General de la compañía y titular de una (1) acción, se encuentra impedido de votar en este punto del orden del día, por consiguiente, las acciones con derecho a voto y que se constituye en el 100% del capital pagado para efectos de la votación es de 117 acciones. Una vez receptada la votación de los accionistas autorizados para votar, por secretaría se proclama los siguientes resultados: acciones con derecho a voto: **117 acciones**; votos a favor de la moción: **114 votos (97,43%)**; votos en contra de la moción: **3 votos (2,57%)**. No existen votos en blanco ni abstenciones. En conocimiento del resultado que antecede, el presidente manifiesta que, **por mayoría** del capital pagado presente y legalmente facultado para ejercer el voto, la Junta General resuelve **APROBAR** el "**Informe del señor Gerente General sobre los negocios sociales de la compañía, por el ejercicio económico del año 2019**"; informe éste que se dispone sea incorporado al expediente de la presente junta general.

El señor Secretario de la Junta General informa al señor presidente que en el desarrollo del primer punto del orden del día se han integrado a la comunicación telemática otros señores accionistas, por lo que el señor presidente dispone que sean también integrados al acta de la junta general con sus respectivas identificaciones y el número de acciones que representan; así procede el señor Secretario y los accionistas que se integran a la presente sesión son: **32.** Jorge Estuardo Parra Jaramilla, con una (1) acción; **33.** Henry Daniel Vega Ron, con una (1) acción; **34.** Segundo Raúl Villena Ojeda, con dos (2) acciones; **35.** Franklin Apolinario Jiménez Remache, con tres (3) acciones, representado por el señor Mario Ramiro Jiménez Remache, conforme Carta Poder que se incorpora al expediente de la junta general; **36.** Mario Ramiro Jiménez Remache, con tres (3) acciones; con lo que la junta general al momento cuenta con 36 accionistas que en

capital, representan **CIENTO VEINTIOCHO (28)** acciones ordinarias y nominativas de USD. 2.000,00 que equivale a 256.000,00 del capital pagado de la compañía, esto es, el **SESENTA Y CUATRO POR CIENTO (64,00%)** del capital pagado.

El señor Presidente de la Junta somete a consideración de los accionistas presentes el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, esto es, **"Informe de la señora Comisaria sobre la actividad comercial, financiera y societaria de la compañía en el ejercicio económico del año 2019"**; al efecto, la Licda. Margarita Chifiborgo (apoderada en calidad de Comisaria Principal de la compañía) procede a dar lectura íntegra de su informe con respecto a la actividad comercial, financiera y societaria de la compañía **LÍNEA TRANSPORTES SERVICIOS Y TURISMO LA HABANSTURSA S.A.**, durante el ejercicio económico del año 2019. Una vez concluida la lectura del informe de la señora Comisaria, el señor Presidente de la Junta concede la palabra al accionista señor Darwin Raúl Canchig Rilloito, quien expresa su acuerdo con el contenido íntegro y manifiesta su aprobación; la moción es apoyada por el accionista señor Henry Daniel Vega Roca; el señor Presidente consulta a los asistentes si existe otra moción al respecto, no existiendo otra moción, el presidente de la junta solicita que por secretaría se proceda a recopilar la votación con respecto a la moción presentada. El señor presidente de la junta, informa que la señora Comisaria no es accionista de la compañía, no se encuentra comprendida en el número 2 del artículo 245 de la Ley de Compañías y que, por tal razón, las acciones con derecho a voto son aquellas de la valoración y que se constituye en el 100% del capital pagado, es de 128 acciones. Una vez recabada la votación de los accionistas autorizados para votar, por secretaría se proclama los siguientes resultados: acciones con derecho a voto: **128 acciones**; votos a favor de la moción: **109 votos (83,59%)**, votos en contra de la moción: **19 votos (14,85%)**. No existen votos en blanco ni abstenciones. En consecuencia de resultado que antecede, el presidente de la junta manifiesta que, por mayoría del capital pagado legalmente facultado para ejercer el voto, la Junta General resuelve **APROBAR** el **Informe de la señora Comisaria sobre la actividad comercial, financiera y societaria de la compañía en el ejercicio económico del año 2019**; informe que se incorpora al expediente de esta junta.

El señor secretario solicita a la presidencia de la junta general que se autorice el registro de otros accionistas que se han conectado a la sesión y se proceda de la siguiente manera: 3º. Señal Carlos Garzón, con una (1) acción; 4º. Jorge Ramiro Gualaluña Tito, con una (1) acción; 5º. Walter Roberto Marjanos Torres, con una (1) acción, representado por la señora Estela Margoth Núñez Rilloito, conforme Carta Poder que se incorpora al expediente de la junta general; 6º. Estela Margoth Núñez Rilloito, con una (1) acción; 7º. Segundo Andrés Rea Cuccat con una (1) acción; con lo que la junta general al momento cuenta con 41 accionistas que en conjunto representan **CIENTO VEINTI Y TRES (23)** acciones ordinarias y nominativas de USD. 2.000,00 que equivale a 256.000,00 del capital pagado de la compañía, esto es, el **SESENTA Y SEIS PUNTO CINCUENTA POR CIENTO (66,50%)** del capital pagado.

El señor presidente de la junta, solicita que por secretaría se dé lectura del **TERCER PUNTO** del orden del día de la convocatoria; esto es, **"La cuenta de pérdidas y ganancias y los estados financieros de la compañía por el ejercicio económico del año 2019"**; al efecto, se dispone que el señor Contador de la compañía, se sirva presentar a los



Latina de Transportes S.A.

EXCELENCIA EN EL SERVICIO URBANO

accionistas la información antes señalada. En cumplimiento de la disposición impartida el señor Contador procede a informar a los accionistas presentes cada uno de los rubros y conceptos del "Estado de Resultados" del periodo 1 de enero al 31 de diciembre de 2019; al efecto se consigna los principales rubros que son explicados de manera pormenorizada. Una vez que el señor Contador de la compañía ha concluido con la descripción del "Estado de Resultados" del periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019; el señor presidente de la junta pone a consideración de los presentes el informe económico para que se pronuncien al respecto; solicita la palabra el accionista señor Segunda Rea Cudco, para expresar que personalmente se encuentra de acuerdo con la información proporcionada por el señor Contador de la compañía, de manera que mociona la aprobación de los estados financieros y sus anexos por el ejercicio económico del año 2019; la moción es apoyada por el señor Lenin Velasco Buchell, representante de la accionista Doménica Velasco Alarcón.

El señor Presidente solicita que por secretaría se proceda a receptor la votación respecto a la moción presentada por el señor Segunda Rea Cudco, de que se aprueben la cuenta de pérdidas y ganancias, así como el estado financiero del ejercicio económico del año 2019; el señor Secretario señala que en este punto y de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 243 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo 29, inciso tercero del Reglamento de Juntas Generales, deja constancia de que, en esta votación, no pueden hacer uso del derecho a voto, ni el Presidente, ni el Gerente General, que suman tres (3) votos; por lo tanto señala que, las acciones con derecho a voto para efectos de esta votación y que se constituye en el 100% del capital pagado, es de 130 acciones. El señor secretario de la junta procede a llamar a los accionistas a efectos de que hagan ejercicio de su derecho a voto. Una vez receptada la votación de los accionistas autorizados para votar, por secretaría se proclama los siguientes resultados: acciones con derecho a voto: **130 acciones**; votos a favor de la moción: **127 votos (97,69%)**; votos en contra de la moción: **3 votos (2,31%)**. No existen votos en blanco ni abstenciones. En conocimiento del resultado que antecede, el presidente de la junta manifiesta que, **por mayoría del capital pagado legalmente facultado para ejercer el voto, la Junta General resuelve APROBAR "La cuenta de pérdidas y ganancias y los estados financieros de la compañía, por el ejercicio económico del año 2019"**; documentos que se dispone sean incorporados al expediente de la presente junta general.

El señor presidente de la Junta somete a consideración de los accionistas presentes el **CUARTO PUNTO** del orden del día; esto es, **"Informe de Auditoría Externa a los estados financieros de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del año 2019, presentado por el Doctor Humberto Latorre Jiménez, Auditor Externo con Registro No. SC-RNAE-378"**. El señor Presidente de la junta solicita al doctor Humberto Latorre, se sirva presentar a la junta general su Informe de Auditoría sobre los estados financieros de la compañía por el ejercicio económico del año 2019; así se procede a dar lectura íntegra de la comunicación dirigida a los accionistas de la compañía LATINA TRANSPORTES SELECTIVOS Y TURISMO LATITRANSTURSA S.A., la misma que contiene el **Informe de los Auditores Independientes sobre los estados financieros** de la compañía, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019, el estado de resultado integral, el estado de cambios de patrimonio y el estado de flujos de efectivo

correspondientes al ejercicio terminado a la fecha antes señalada, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables importantes. A todo el informe que en su opinión y exceptuando los posibles efectos de los asuntos descritos en la nota No. 8, encuentra que los estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la compañía, a 31 de diciembre de 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB). En forma adicional el informe de auditoría externo considera que la evidencia de auditoría que se ha obtenido, concuerda una base suficiente y adecuada para emitir una opinión calificada de auditoría y añade que, como se expone en la citada Nota No. 8 acerca de las Cuentas por cobrar relacionadas, esta cuenta debe ó se debe valorar de manera inmediata ya que como en ocasiones anteriores se ha explicado, los préstamos realizados por los considerados como un acto comercial o de banca o de que la compañía podría eventualmente presentar un desfinanciamiento. Una vez que el señor Auditor Externo ha concluido con la lectura de su informe, en su fuero presidente de la Junta agradece al Dr. Humberto Latorre y señala que de conformidad a la disposición de segundo inciso de numeral 2 del artículo 231 de la Ley de Compañías el mencionado informe de auditoría externa es de conocimiento y requiere de aprobación por parte de la Junta general.

En razón de lo anterior de la Junta somete a consideración de los presentes el **QUINTO PUNTO** del orden del día que es, resolver sobre "**El destino de las utilidades provenientes del ejercicio económico del año 2019**"; se concede la palabra al señor Gerente General y efectúa de que presente a los señores accionistas la propuesta de la junta general con respecto a esto tomar el señor Gerente solicita que el señor Contador se sirva informar el monto exacto de las utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2019; dice ésta que alcanza a suma de USD. 4,310,38 el señor Gerente señala que efectivamente y en razón de haberse analizado varios escenarios posibles y particularmente ante el requerimiento de varios accionistas se ha considerado la posibilidad de capitalizar dicha utilidades; solicita la palabra el señor accionista Mario Cabrer, Andrés Bernache y manifiesta que efectivamente luego de haberse analizado algunas alternativas manifiesta que las utilidades provenientes del ejercicio económico del año 2019, no se debe bajar y se capitalicen; la moción presentada es aprobada por el accionista señor Segundo Ben Cudco. El presidente de la Junta, consulta a la sala si existe otra moción respecto al destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2019; no existiendo otra moción, el señor presidente solicita que por secretaría se proceda a respectar la votación correspondiente. El señor secretario de la Junta procede a recopilar la votación de los presentes, declarando que con respecto a este punto del orden del día no existe prohibición legal para que puedan intervenir en la votación los accionistas; en razón de que no se encuentran inscritos en las prohibiciones del artículo 243 de la Ley de Compañías. El señor secretario informa que al momento se han levantado de la sesión los accionistas que representan a cinco (5) acciones, razón por la cual los accionistas con derecho a voto ascienden a 128 que se constituye en el 100% del capital suscrito con respecto a la junta. Una vez recopila la votación de los accionistas autorizados para votar, por secretaría se proclama los siguientes resultados: accionistas con derecho a voto: 128 acciones; votos a favor de la moción: 126 votos



Latina de Transportes S.A.

EXCELENCIA EN EL SERVICIO URBANO

(97,66%); votos en contra de la moción: **0 votos**; abstenciones: **3 votos** (2,34%). El señor presidente expresa que de conformidad con el artículo 27 del Reglamento Sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría de votos simples, razón por la cual, se considera que la Junta General resuelve por mayoría total de votos, no distribuir y en su lugar **capitalizar las utilidades** provenientes del ejercicio económico del año 2019, por el monto de USD. 4.510,38.

El presidente de la junta general somete a consideración de los presentes el **SEXTO PUNTO** del orden del día; esto es, resolver sobre la **"Fijación de la cuota (aporte) administrativa mensual de operaciones"**; al efecto interviene el señor Gerente General de la compañía y señala que la administración de la compañía ha visto con mucha preocupación la situación por la que atraviesa la actividad del transporte urbano de pasajeros en general y de la compañía en particular al haberse producido un hecho de consecuencias inimaginables como resultado de la declaratoria de emergencia sanitaria decretada a consecuencia del COVID 19 que ha paralizado al mundo entero con afectaciones de orden económico principalmente y que aquella situación precisamente le llevó a la administración de la compañía a disminuir a partir de la segunda quincena de marzo del año en curso, el aporte o cuota administrativa al 50% del que se encontraba aprobado; razón por la cual, considera que no obstante que, la situación financiera de la compañía obliga a cumplir con proveedores y terceros, en un acto de absoluta responsabilidad para con la propia compañía, se ha resuelto entrar en un proceso de austeridad hasta tanto cambien las condiciones actuales; añade que la austeridad se ha iniciado con una significativa disminución de las remuneraciones de los administradores así como el haberse liquidado a varios trabajadores que por las condiciones actuales sus actividades no eran esenciales; concluye el señor Gerente manifestando que por tales consideraciones propone que la junta general apruebe que el pago por concepto de cuota administrativa mensual de operaciones se mantenga hasta el mes de diciembre de 2020, en la suma de USD. 50,00 semanales, como hasta la actualidad se han venido realizando. El planteamiento presentado por el señor Gerente General es aceptado de manera unánime por los accionistas presentes.

El presidente de la junta general al tiempo que somete a consideración de los presentes el **SEPTIMO PUNTO** del orden del día; esto es, **"Selección de auditoría externa y autorización al Gerente General para la suscripción del respectivo contrato con la firma auditora seleccionada"**, señala que conforme es de conocimiento de los señores accionistas, la compañía LATITRANSTURSA S.A., se encuentra sujeta a auditoría externa en los términos que señala el artículo 318 de la Ley de Compañías y que de conformidad con el artículo 320 ibidem, le corresponde a la junta general efectuar la selección de la auditoría externa del Registro de firmas auditoras calificadas por la Superintendencia de Compañías; añade que de su parte, el artículo 321 de la misma normativa, expresa que la contratación de los auditores externos, estará a cargo del Representante Legal de la compañía, hecho que debe producirse hasta noventa días antes de la fecha de cierre del ejercicio económico, debiendo, además, informarse al organismo de control, en el plazo de 90 días contados desde la fecha de tal contratación; y que, por tales circunstancias, se hace necesario que esta junta general seleccione la firma de auditoría externa que estime pertinente y que al mismo tiempo autorice al Gerente que

celebre el respectivo contrato de ésta. Solicita la palabra el accionista señor Lenin Velasco Bucheli, representante del señor Paco Velasco Bucheli, para señalar que encuentra absolutamente pertinente y muy bien cumplida la labor que ha venido desarrollando el Dr. Humberto Latorre Jiménez y mociona seleccionar a dicho profesional para tales efectos y a consecuencia de aquello, autorizar al señor gerente para que suscriba de inmediato el respectivo contrato para que sea notificado el Organismo de Control Societario; la moción es apoyada por el accionista señor Darwín Paúl Canchig Pilicita; solicita la palabra el señor accionista Segundo Rea Cudco, para solicitar que se informe a los accionistas si de conformidad con la ley, es legal que se vuelva a contratar al mismo auditor externo; al efecto el presidente de la junta solicita al asesor legal de la compañía se sirva atender la inquietud del señor accionista; al efecto, se informa que efectivamente de conformidad con las resoluciones de la Superintendencia de Compañías, las firmas auditoras podrán ser contratadas hasta por cinco años, habiéndose determinado mediante resolución que el año 2017 será considerado como el primer año de contratación; respuesta que es aceptada y agradecida por el señor accionista Segundo Rea Cudco. El señor presidente consulta a los presentes si existe otra moción al respecto, no existiendo, solicita que por secretaría se proceda a receptar la respectiva votación; El señor secretario de la junta procede a receptar la votación de los accionistas presentes y proclama los siguientes resultados: acciones con derecho a voto: **128 acciones**; votos a favor de la moción: **127 votos** (99,22%), votos en contra de la moción: **1 voto** (0,78%) Se deja constancia que **no existen** votos en blanco ni abstenciones; en tal virtud, el señor presidente expresa que, **por mayoría de votos** del capital pagado la Junta General se resuelve seleccionar al Dr. Humberto Latorre Jiménez, con Registro No. SC-RNAE-378, en calidad de auditor externo y a consecuencia de aquella selección, autorizar al señor Gerente General en su calidad de Representante Legal de la compañía, para que suscriba el respectivo contrato y notifique de inmediato tal contratación a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en cumplimiento de las normas legales pertinentes.

Interviene el señor presidente para manifestar a los señores accionistas que, habiéndose tratado, discutido y aprobado todos los puntos del orden del día señalados en la convocatoria, siendo las 12h25 declara clausurada la junta general extraordinaria y agradece la asistencia de los señores accionistas.


Sr. Fausto Rodríguez Salazar Tapia
PRESIDENTE DE LA JUNTA




Sr. Fabricio Vivanco Vergara
SECRETARIO DE LA JUNTA